

La Secretaria de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - TIC de la Gobernación de Cundinamarca.

Para que los niños y niñas del departamento de Cundinamarca, cuenten con un pasatiempo durante el aislamiento preventivo, decretado por el Gobierno Nacional en cuanto a la emergencia del COVID-19, la Secretaria de las TIC, y como apoyo social a la población infantil en la celebración del día del niño que se realiza en el mes de abril, quiere promover mediante el uso de la tecnología, (juego interactivo), la diversión y el sano esparcimiento, razón por la cual se permite realizar, la siguiente convocatoria pública de carácter departamental, para que las personas interesadas postulen un aplicativo en forma gratuita.

CONVOCA:

A la Primera Participación de tecnología en Cundinamarca “APRENDER Y JUGAR EN CASA”

OBJETIVOS:

1. Colaborar a título gratuito, con el desarrollo de aplicaciones sobre juegos interactivos, que tengan relación con los cuidados y buenos hábitos, de los niños (as) del departamento de Cundinamarca.
2. Presentar a la Secretaria TIC, de la Gobernación de Cundinamarca, a título de colaboración gratuita, las propuestas relacionadas con el contenido que se especifica, en los requisitos de la convocatoria, a fin de ser contempladas por el comité evaluador, de la Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones de la Secretaria TIC, para su posterior divulgación, a la población infantil del departamento.

3. Exaltar los héroes anónimos del departamento (Médicos y Enfermeras, Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil), por el servicio que prestan al departamento, durante la emergencia del COVID-19.
4. Entretener con un videojuego a los niños y niñas del departamento, en el aislamiento de la emergencia del COVID-19.

REQUISITOS E INSCRIPCIONES:

1. Podrán participar cualquier persona natural o jurídica, que presente un desarrollo tecnológico claro, entendible para niños (as), entre las edades de 5 a 14 años, para lo cual deberá aportarse la cámara de comercio y fotocopia de la cedula de ciudadanía si es persona jurídica, y para persona natural, cedula de ciudadanía.
2. Cada aspirante y antes de enviar el producto, deberá enviar vía correo electrónico, su inscripción para poder participar en esta convocatoria.
3. Cada participante, deberá diligenciar el formato de autorización de divulgación y utilización, de su creación tecnológica a título gratuito, además diligenciar el documento donde renuncia a una contraprestación económica, si su creación llegase a ser escogida por el comité evaluador, en todo caso el participante, no le podrá cobrar a la secretaria TIC, ni al departamento de Cundinamarca, por ningún concepto
4. La persona natural o jurídica, que llegase a resultar escogida por el comité evaluador, tendrá la garantía que la Secretaria TIC, presentara su creación para que esta ayude a la divulgación en el departamento, por la página web de la gobernación, medios de comunicación, redes sociales y otros. Asimismo, deberá autorizar su utilización y funcionamiento, a Título Gratuito por 120 días. Si pasados estos días, se llegase a requerir la aplicación por más tiempo, de común acuerdo y entre las partes, se podrá realizar una prórroga a otro 60 días más y en forma gratuita.

5. Para realizar la inscripción, deben diligenciar los documentos anexos en esta publicación, y enviarlos al correo: yury.riveros@cundinamarca.gov.co, para más información se puede comunicar a los teléfonos 3143565328 – 3193843108.
6. El concurso será abierto el día 28 de abril de 2020 a las 8:00 a.m., y se cerrará el día 29 de abril de 2020 a las 5:00 p.m.



WILSON RENÉ CLAVIJO CLAVIJO
Secretario de TIC

